



ARAUCA

TERRITORIO DE DIVERSIDAD



Canada 

APOYAR 
Capacidades Humanas

AGRADECIMIENTOS

La Cartilla “Arauca, Territorio de Diversidad” está realizada en el marco del convenio 'Transformando Imaginarios en la frontera Colombo Venezolana' suscrito entre la Embajada de Canadá y APOYAR en el año 2020.

Agradecemos a las orientadoras escolares **Astrid Cardoso García** del Colegio Municipal Agropecuario, **María Clara Caicedo López** del Colegio Simón Bolívar, **Mary Isabel Benítez Murillo** del Colegio Cristo Rey y **Yurys Karina Vargas Rivero** del Colegio Gustavo Villa Díaz, por su apoyo y disposición durante el proceso de formulación; así como su interés para contribuir al bienestar estudiantil, mediante la transformación de conflictos al interior de sus instituciones educativas.

Agradecemos a las mujeres y hombres transgénero residentes en el departamento de Arauca por ser inspiración y diversidad. Así mismo, agradecemos a la Embajada de Canadá en Colombia por hacer posible este proyecto y este material.

Esperamos que esta herramienta contribuya al fortalecimiento de las capacidades humanas en la comunidad educativa y que esto a su vez, genere formas de relacionamiento basadas en el respeto y el reconocimiento a la diversidad humana.

Arauca, territorio de diversidad.

Autoría:

Maria Claudia Velandia Lara

Equipo de proyecto:

Jesica Yarima Ramos Carvajal

Margarita Rosa Imbett Canay

Coordinación:

Pedro Niño Sequera

Dirección Técnica:

Gloria Patricia Vergara Sucerquia

Diseño y diagramación:



“El conocimiento es un bien de la humanidad. Todos los seres humanos deben acceder al saber, cultivarlo es responsabilidad de todos. Se permite la copia parcial o total de este material, en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete su autoría y esta nota se mantenga”



Arauca, territorio de diversidad.

Entre las sabanas de los llanos orientales y el abrazo del río Arauca se encuentra la Villa de Santa Bárbara de Arauca. Desde aquí podemos disfrutar de distintos ecosistemas como sabanas, esteros, ríos, caños, lagunas, palmares, morichales, madre viejas, bosques de ripario y bajo, entre otros; y con ello cientos de aves, anfibios, reptiles y mamíferos, cada especie es única e incluso cada espécimen tan particular que no hay dos iguales, todo ello da cuenta de la biodiversidad de nuestro territorio.

Este lugar tan especial ha acogido a lo largo del tiempo a distintos grupos humanos, quienes han habitado y transformado los paisajes; algunos de ellos, han aprovechado los recursos de la tierra y del agua, desarrollando la agricultura, caza, pesca y zootecnia (la relación del llanero con el caballo y el ganado), y viviendo como una “cultura Anfibia” por su capacidad de relacionarse de manera armónica con el ecosistema.¹

Sin embargo, otros grupos humanos han llegado al territorio con actitudes predatorias con el medio ambiente, llevando al deterioro medioambiental y escases de recursos -y especies, y por tanto lastimando irremediablemente este bello hábitat que nos ofrece vida.

Pero hay algunos grupos humanos, quienes además de generar daños a los ecosistemas, y seres vivos; también han generado daños entre la especie humana, en muchos casos la justificación se reduce al **miedo/temor a la diferencia**. Basta con revisar la historia mundial y la historia local, para descubrir que este comportamiento está arraigado a nuestras sociedades: guerras, desplazamientos, explotación, racismo, esclavismo, exterminio, discriminación, invisibilización, son algunas de las consecuencias que dan cuenta de la creencia tan destructiva de querer homogenizar y del desconocimiento a la diferencia.

Afortunadamente, los seres humanos hemos desarrollado diferentes estrategias para proteger la vida, incluyendo la vida humana; de esta manera, la empatía, la convivencia, la capacidad de relacionarnos y entender a los otros seres humanos como iguales, sobre todo en la diferencia; son algunas de las posibilidades que tenemos para aprender otras formas de relacionarnos.

¹ Este término lo utiliza el investigador colombiano Orlando Fals Borda, para referirse a los distintos grupos humanos que habitan en el territorio colombiano alrededor de las fuentes de agua como ríos, lagunas húmedales) y se relacionan de manera cercana con estas; pues además de proveer los recursos naturales para la supervivencia también son fundamentales para la vida social y cultural.



En este sentido, entendiendo la escuela como una comunidad protectora, formadora de vida y de seres humanos íntegros y críticos, que involucra tanto a padres, madres y acudientes, educadores y directivos, como a estudiantes, hacemos la invitación a pensar la diversidad desde la escuela como un ejercicio de creación, de vida y transformación del territorio; pues ¿qué sería de las sabanas, ríos, esteros, morichales, madre viejas sin la diversidad de seres que las habitan?

Entonces los y las invitamos a este recorrido para sumarnos a la convivencia, a la dignidad y a la igualdad de los niños, niñas, adolescentes y toda la comunidad araucana.



Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes también construimos territorio... Y la ley lo ratifica.

Este territorio araucano tan colorido, cálido y diverso no sería igual sin la participación de los niños, niñas, adolescentes; quienes, con su magia y talento se han abierto espacios en campos artísticos, deportivos, políticos, medioambientales y en la vida pública (por ejemplo, a través de las redes sociales), representando al departamento en distintas instancias y llenando de sueños cada uno de sus rincones.

Espacios culturales, deportivos, vías públicas, barrios, Instituciones educativas y hasta las redes sociales son habitados por la vitalidad y la imaginación de los jóvenes; los lenguajes se convierten en música, danza, canto, teatro, poesía, muralismo y grafiti, fotografía, así como deportes, trabajo en equipo y constancia. Es así que los territorios empiezan a vibrar al ritmo de los lenguajes de los niños, niñas y adolescentes; y ellos y ellas a crear nuevos mundos, nuevas relaciones entre los seres y nuevas oportunidades de inclusión.



Tal variedad de expresiones y maneras de comunicar se deben a que no hay una única forma, ni una forma universal de participación (de allí la importancia de no homogenizar): **los seres humanos desde que nacemos empezamos a relacionarnos con el mundo de manera particular, pues allí intervienen diferentes factores como la familia, la comunidad, la religión o la cultura, entonces cada experiencia es única y por tanto tan distinta para cada uno... y empezamos a crecer desarrollando gustos, identidades, expresiones, pasiones y sueños propios;** que poco a poco van encontrando cómplices, aliados, maestros, admiradores e inevitablemente algunos detractores, esos que no creen en “lo nuestro”, en lo diverso, esos que quieren “homogenizar”, y quieren lastimarnos de manera emocional, física, o ambas.

Para prevenir estas situaciones que lastiman la integridad de los niños, niñas y adolescentes, Colombia, ha desarrollado leyes y convenciones que procuran el **desarrollo integral** y la protección, las cuales son importantes de conocer y apropiarse:

- **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).** Reconoce que los niños y niñas (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Fue firmada por Colombia en 1991.
- **Ley 1098 de 2006,** Conocida como el **Código de la Infancia y la Adolescencia,** tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalece el reconocimiento a la igualdad y la dignidad, sin discriminación alguna. Para ello, la ley colombiana hace corresponsables a la familia, la sociedad y el estado en su atención, cuidado y protección.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. (Artículo 18, Ley 1098 de 2006).



- **Ley 115 de 1994**, conocida como **Ley General de la Educación**, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.
- **Ley 1257 de 2008**, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas.
- **Ley 1482 de 2011**, conocida también como **Ley antidiscriminación**. Garantiza la protección de los derechos de una persona, un grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual. Uno de los agravantes contempla que estas acciones sean dirigidas hacia niñas, niños o adolescentes.
- **Ley 1620 de 2013**. Cuyo objeto es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar que se fundamenta “en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural”.
- **Ley 1622 de 2013**. Establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos y la adopción de las políticas públicas para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.





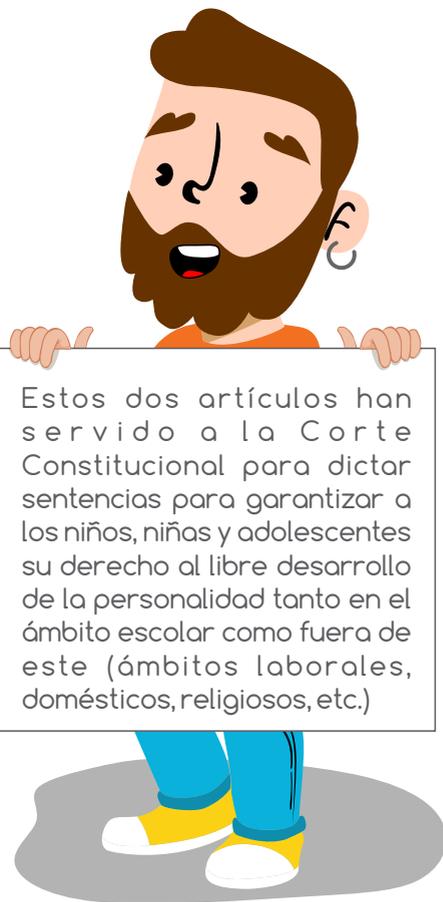
Constitución Política de 1991 y sentencias de la Corte Constitucional.

Artículo 13. Constitución Política de 1991.

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”

Artículo 16. Constitución Política de 1991.

“Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.



NO OLVIDAR

Hasta hace algunos años, los niños, niñas y adolescentes no eran considerados como “personas completas”, críticas, capaces de pensar y por tanto tomar sus propias decisiones... afortunadamente estas ideas son cosa del pasado.

“Para empezar a dar el protagonismo que les corresponde, el 20 de noviembre de 1989, 195 países alrededor del mundo firmaron la Convención sobre los Derechos del Niño, entre ellos Colombia, y reconocen en el artículo 6, que “todo niño y niña tiene derecho intrínseco a la vida”.



NUESTRA ESCUELA COMO TERRITORIO DIVERSO

Así como el ecosistema y la sociedad son diversos, nuestra escuela también. No porque todos pertenezcamos a la misma institución o llevemos el mismo uniforme quiere decir que todos somos iguales; nuestro desarrollo personal ha de ser diferente y como ya hemos visto está ligado a intereses, ideas y proyectos particulares. Basta con que observemos el entorno más próximo, el salón de clases, para identificar las maneras tan diversas que tenemos de **SER**.

Pues a pesar, que muchos puedan tener la misma edad, el mismo sexo, la misma identidad de género, vivir en el mismo barrio o sector, e incluso tener calificaciones académicas similares... ello no nos hace personas iguales. A diferencia de los robots o máquinas no todos actuamos de manera programada y a semejanza de la naturaleza cada uno tiene unas particularidades (para los humanos va más allá de las particularidades físicas y abordan también aspectos emocionales, espirituales, éticas, comportamentales, racionales) que nos hace únicos y en espacios sociales **diversos**.

*"Las diferencias nos enriquecen,
la diversidad nos fortalece, el respeto nos guía"*





En este sentido es importante cultivar en la escuela la CONVIVENCIA ESCOLAR, entendida como “el conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, quienes a pesar de la diversidad de sus orígenes, creencias y vivencias procuran establecer una relación pacífica y constructiva con otras personas que seguramente tendrán intereses diferentes a los propios”. Para ello es fundamental promover acciones tanto en las aulas como en otros espacios de aprendizaje, entre los cuales sobresalen:

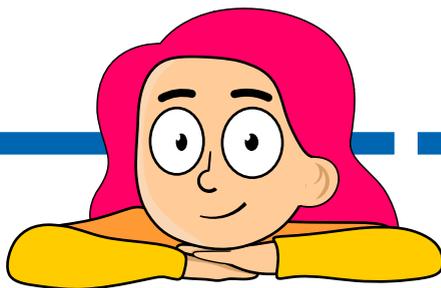
- Capacidad de ponerse en los zapatos de otra persona e incluso sentir lo que está sintiendo (empatía) como una oportunidad para reconocerse.
- Diálogo y respeto para abordar las relaciones tensas o conflictivas.
- Pensamiento crítico como un mecanismo para entender lo que ocurre.
- Mediación y concertación como herramientas para tramitar las diferencias.
- Ambientes de aprendizaje democráticos donde la participación y la construcción de identidad desde la diferencia sean fundamentales.

Las instituciones educativas cuentan con tres herramientas claves para apoyar la convivencia escolar, y es importante que tanto estudiantes, docentes, directivos y padres de familia y/o acudientes participen y se apropien: el **Manual de Convivencia**, el **Comité escolar de convivencia y la ruta de atención integral para la convivencia escolar**.

- **El Manual de Convivencia.** Es una herramienta en la que se definen los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa para convivir de manera pacífica y armónica.
- **El Comité de Convivencia Escolar.** Conformado por representantes de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y directivos docentes y padres de familia) es el encargado de liderar acciones que fomenten la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos y convocar a espacios de conciliación en caso que se presenten situaciones conflictivas.
- **Ruta de atención integral para la convivencia escolar.** Define los procesos y los protocolos que deberán seguir instituciones educativas en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.



HABLAR DE



DISCRIMINACIÓN

EN LA ESCUELA

Hay una palabra que hemos usado constantemente (sobre todo al hablar de las leyes que protegen a niños, niñas y adolescentes) y es la **discriminación**. A lo mejor la hemos oído constantemente, no solamente en contextos escolares, sino en nuestra familia, barrio, grupo religioso y otros espacios... Es que es una palabra/concepto que está tan presente en las sociedades que a veces se nos olvida reflexionar sobre ella.

Pues bien, la discriminación se entiende como los actos que “impiden, obstruyen o restringen el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razones de raza, nacionalidad, sexo, género, orientación sexual, creencias religiosas o políticas, nacionalidad, situación social, edad y discapacidades”.

En la escuela, la discriminación está presente en diferentes contextos, por ejemplo, académicos, deportivos, recreativos y extracurriculares y puede ejercerse por cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa como estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia y/o acudientes e incluso comunidad aledaña a la institución. Se desarrolla de múltiples formas como rumores, comentarios, burlas, apodos, bromas, exclusión de espacios grupales y/o de organización de actividades, y ciberacoso e incluso amenazas, agresión física o emocional.

Es posible que una persona puede estar siendo discriminada por más de una razón: por ejemplo, por condiciones socioeconómicas y nacionalidad, o pertenencia étnica, edad y género; lo que aumenta los riesgos de vulneración que impiden el desarrollo integral del estudiante o la estudiante.

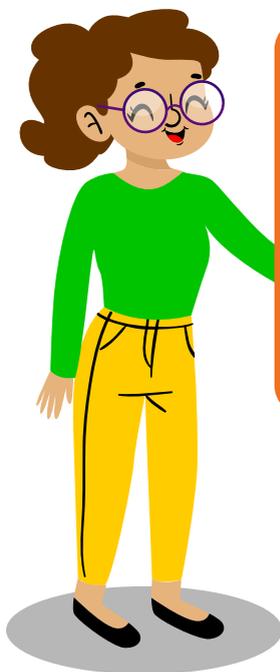


El bullying o acoso escolar es una de las preocupaciones más fuertes por parte de la comunidad educativa en relación a la convivencia, y es que estas agresiones crean daño físico o emocional y están basadas en prejuicios (eso que no conocemos realmente, pero imaginamos), en la discriminación y el miedo a aceptar la diferencia. Por lo tanto, y volviendo a nuestro territorio de diversidad... no permitamos que entren depredadores o nos convirtamos en los depredadores que quieren acabar con nuestro ecosistema diverso, no nos convirtamos en los violentos.

¡Alerta de convivencia!

Los rumores, bromas, apodos y chistes son algunas de las formas de discriminación más comunes en la escuela. En muchos casos son vistos como “inofensivos” e incluso pueden confundirse con “cercanía” o pertenencia a un grupo. Sin embargo, el impacto que tienen en la persona afectada es imposible de calcular, y sí estos se realizan de manera frecuente pueden tener consecuencias sobre la autoestima y comportamientos.

Comentarios realizados desde la aparente confianza pueden llevar a la ofensa. Por eso nunca se debe pasar el límite del respeto, pues esta es una condición para todas las relaciones que se establezcan en el ámbito escolar y como dice el refrán “No somos ni más ni menos, simplemente diferentes por eso yo lo respeto y espero que me respete” (Jorge Velosa)



A continuación presentamos distintos tipos de discriminación en la escuela y los riesgos que traen.

Hacemos la invitación a la reflexión desde cada uno de ustedes para revisar la manera en la que ocurren en nuestra institución educativa y proponer alternativas para transformar dichos conflictos.



Alerta de convivencia

El **ciberacoso** o el uso de las redes sociales y plataformas digitales para intimidar, es un comportamiento que busca aterrorizar, humillar o calumniar, a través de mensajes ofensivos-hirientes, publicación de fotografías (sin autorización y con el ánimo de avergonzar u ofender), difusión de mentiras (chismes, rumores) y aunque no ocurre directamente en el ámbito escolar, sí está muy relacionado a este, y se reproduce dentro de la escuela; en donde muchas veces se masifica el alcance.

Puede pasar desapercibido, sin embargo, tiene unas consecuencias riesgosas para la víctima, pues puede sentirse atacada en todas partes, incluso en los lugares que consideraba seguros y deja una huella digital que no siempre puede ser eliminada.





DISCRIMINACIÓN EN LA ESCUELA

Condiciones físicas o discapacidad.

Este tipo de discriminación es uno de los más frecuentes y más sensibles en los niños, niñas y adolescentes. Está basado en prejuicios en relación al aspecto físico, capacidades físicas, así como a las situaciones de discapacidad en las que se encuentren las personas.

En las instituciones educativas está muy ligado a conceptos de belleza y/o cuerpo que pretenden ser universalizados para todos los estudiantes. De manera que se señala, acosa y humilla a quienes no cumplen con dichos conceptos.

Por ejemplo, el uso de gafas, brackets, prótesis; así como rasgos de la apariencia física son motivos de burlas y apodosos por parte de compañeros.

Otra forma de discriminación es la ausencia en las instituciones educativas de infraestructura y metodologías diseñadas para garantizar la inclusión integral de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.





Condición socioeconómica o aporofobia.

Otra de las formas de discriminación a la que nos enfrentamos en la escuela es la discriminación basada en prejuicios en relación a la condición social y económica de las personas.

En las instituciones educativas es frecuente que se presente como rechazo a trabajar y/o desarrollar actividades académicas por la carencia de recursos de un estudiante, así como, burlas y bromas alrededor de “las marcas” tanto en útiles escolares, elementos pedagógicos, objetos personales (celular, reproductor de música, entre otros), así como en las prendas del uniforme (por ejemplo, marcas de los zapatos). También se pueden presentar ofensas y humillaciones frente a sus condiciones de vivienda (lugar donde vive) e historias de desplazamiento.



Discriminación por motivos étnicos, raciales o racismo

Sí bien, el concepto de raza ya no está vigente, es común que en diversos espacios incluida la escuela se presenten actos de discriminación en relación a la identidad étnica de los estudiantes y otros integrantes de la comunidad educativa.

Por ejemplo, hay burlas, apodosos alrededor del color de la piel, maneras de expresarse y relacionarse, de las tradiciones (incluida la lengua y dialecto) de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos indígenas, afrodescendientes, gitanos. Se deben eliminar expresiones como “negro”, “india”, “rara”. También se presenta exclusión en grupos de trabajo y actividades académicas.

Otra forma de discriminación es creer que todos los estudiantes con idénticas étnicas son iguales o que hacen parte de minorías, desconociendo la diversidad de grupos indígenas y el reconocimiento como negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales presentes en nuestro territorio.



Discriminación por motivos religiosos.

La discriminación religiosa está basada en prejuicios en relación a las creencias religiosas de un estudiante u otro integrante de la comunidad educativa; estas suelen ser diferentes en relación a las que profesa la mayoría de la comunidad educativa. Aunque no es muy frecuente que veamos este tipo de discriminación, suele ser muy riesgoso pues lastima las creencias profundas de la persona afectada.

En las instituciones educativas se evidencia en un trato no favorable, rechazo, bromas alrededor de las creencias; así como exclusión de grupos de trabajo académico y extracurricular.

Discriminación por nacionalidad o Xenofobia.

La xenofobia es la discriminación a identidades o culturas diferentes a las nuestras, es el miedo o rechazo a los extranjeros. En Colombia durante los últimos años, han tenido que desplazarse miles de venezolanos, y Arauca ha sido uno de los destinos que han escogido para vivir. Es por eso, que en nuestras instituciones educativas contamos con la presencia de niños, niñas y adolescentes venezolanos.

Una de las formas de discriminación que más se evidencia al interior de la escuela, es el uso de apodos o sobrenombres ofensivos en relación a su nacionalidad, también se presentan comentarios y señalamientos en relación a su origen; así como la exclusión de grupos de trabajo académico, deportivo y cultural.





Discriminaciones basadas en sexo y género.

Para entender mejor...

- Cuando se habla de **sexo** se hace referencia a las características biológicas que diferencian unos cuerpos de los otros. Tradicionalmente se ha enseñado que solo existen dos sexos (**macho y hembra**), sin embargo, también se habla de **intersexual** para referirse a una persona con características biológicas de los dos sexos.
- El **género** puede entenderse como el conjunto de **construcciones socioculturales** que determinan las formas de ser **hombres o mujeres** en un tiempo y una cultura específicos. Históricamente a los cuerpos, en razón de su sexo, se les ha asignado un papel particular que deben cumplir, asociado directamente al **género**; así, a las personas que nacen con un cuerpo de hembra se les ha exigido ser mujeres y a las personas que nacen con un cuerpo de macho se les ha exigido ser hombres. Esta exigibilidad es lo que se conoce tradicionalmente como el sistema sexo/género (Rubin,1975).

A cada uno de los géneros se ha relacionado con determinados estereotipos: uno de los más comunes y difundidos en el que asemeja a los hombres con la fuerza, la independencia y la razón, mientras que a las mujeres se les considera débiles, dependientes y sensibles. Estas creencias se refuerzan y reproducen en diferentes espacios como la familia, la escuela, el barrio y la sociedad.

Sí entendemos el género como un conjunto de normas que se imponen sobre los cuerpos y que no dependen del sexo de la persona, se empieza a entender que “no se nace siendo mujer u hombre, sino que se aprende a serlo, de acuerdo con la sociedad y época en las que se crezca”.



Misoginia

La misoginia se define como un tipo de discriminación hacia las mujeres y niñas, sus manifestaciones van desde el rechazo, bromas, comentarios hasta la violencia física y psicológica. Está muy arraigada al territorio y a la sociedad, pues se escuda en la cultura machista y en creencias del pasado como aquello del “sexo débil” que menosprecia a las mujeres.

En las instituciones educativas está presente en las relaciones entre estudiantes del mismo sexo y del sexo contrario, así como en relaciones entre diferentes integrantes de la comunidad educativa como docentes, estudiantes y padres de familia.

Una forma de discriminación hacia las niñas y adolescentes es la exclusión que se realiza de determinadas actividades, por considerarlas que no son tan “hábiles”, en espacios deportivos, científicos o representativos (por ejemplo, elecciones de consejo estudiantil) y las encasilla en otras actividades relacionadas con el cuidado o con roles tradicionalmente asignados a la mujer.

Y aunque puede parecer que “no es tan grave”, a las niñas y mujeres les incomoda y violentan los comentarios ofensivos en relación a su apariencia o intimidad, así como las bromas sexistas, apodos, agresiones físicas o verbales, el acoso sexual (incluyendo los piropos) y ciberacoso, maltrato, humillaciones, entre otros.



Discriminación en razón de la orientación sexual: Homofobia.

La orientación sexual hace referencia a la atracción física, erótica o emocional hacia otras personas.

- Se definen como **heterosexuales** a aquellas mujeres que se sienten atraídas por hombres y aquellos hombres que se sienten atraídos por mujeres.
- Se definen como **bisexuales** a aquellas personas que independientemente de su género (masculino o femenino) se sienten atraídos tanto por hombres como por mujeres.
- Se definen como **Homosexuales** a aquellos hombres y mujeres que se sienten atraídas por personas de su mismo sexo. Es decir, hombres que se sienten atraídos por otros hombres y mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres.

Quienes tienen una orientación homosexual (lesbianas y gais) o bisexual están desafiando los roles tradicionales de género y por tanto tienen mayor posibilidad de ser o haber sido víctimas de homofobia, entendida como la discriminación, violencia y exclusión motivada por la orientación sexual.

Sí bien en las instituciones educativas, se han logrado avances para prevenir la homofobia, aún son necesarios grandes esfuerzos para erradicarla.

Al igual que otros tipos de discriminación, se presenta entre todos los integrantes de la comunidad educativa, y puede presentarse en forma de burlas, apodos, comentarios

ofensivos, ridiculizaciones, agresiones físicas o verbales, exclusión de grupos de trabajo académico y extracurricular y acoso permanente tanto en la institución como fuera de ella.

Lamentablemente, la homofobia sigue siendo uno de los principales motivos por los cuales los niños y adolescentes con orientaciones sexuales diversas abandonan la escuela.





Discriminación en razón de la identidad y expresión de género: Transfobia

Como ya vimos, el género es socialmente construido y es una elección (identificación) que cada persona realiza, independientemente del sexo biológico, por lo que pueden haber o no correspondencias entre estas dos categorías.

Las personas para las cuales no hay correspondencia entre el sexo biológico y la identidad de género se conocen como **transgénero**, es decir personas que:

- Nacen con sexo femenino (hembra) y se identifican a sí mismas como hombres (**hombre trans**)
- Nacen con sexo masculino (macho) y se identifican a sí mismas como mujeres (**mujeres trans**).

Entonces, a lo largo de su vida las personas transgénero va a recurrir a diferentes estrategias para armonizar su corporalidad con su identidad de género, por ejemplo, el uso de prendas de vestir, cambio de nombre, procedimientos estéticos, cirugías, cambio de sexo, entre otros. Se debe tener en cuenta, que para muchas personas transgénero ese proceso de identificación se vivencia en la niñez y la adolescencia por lo que se debe fortalecer su abordaje en los contextos escolares y garantizar una apropiada inclusión.

Al igual que con las personas con orientaciones sexuales diversas, las personas transgénero son altamente vulnerables a la discriminación y violencia, que para este caso es llamada **Transfobia**.

Un primer nivel de discriminación, es pretender encasillar a los estudiantes transgénero como estudiantes con orientaciones sexuales diversas (es decir gais, lesbianas o bisexuales), pues su proceso de identificación es diferente y sus necesidades para ser incluidos dentro de la escuela son particulares: algunos ejemplos se relacionan con el porte y prendas del uniforme (uso de falda para las estudiantes trans y pantalón para los estudiantes trans), a la apariencia física (corte de cabello, uso de accesorios y maquillaje) y al nombre con el que quieren ser identificados.

En este mismo sentido, la discriminación que se hace por parte de otros estudiantes y comunidad educativa, va a estar ligada a burlas, comentarios ofensivos, violencia física y verbal (gritar, escupir, maltratar, herir), desprecio y exclusión de grupos, actividades académicas y extracurriculares y acoso permanente tanto en la institución como fuera de ella.

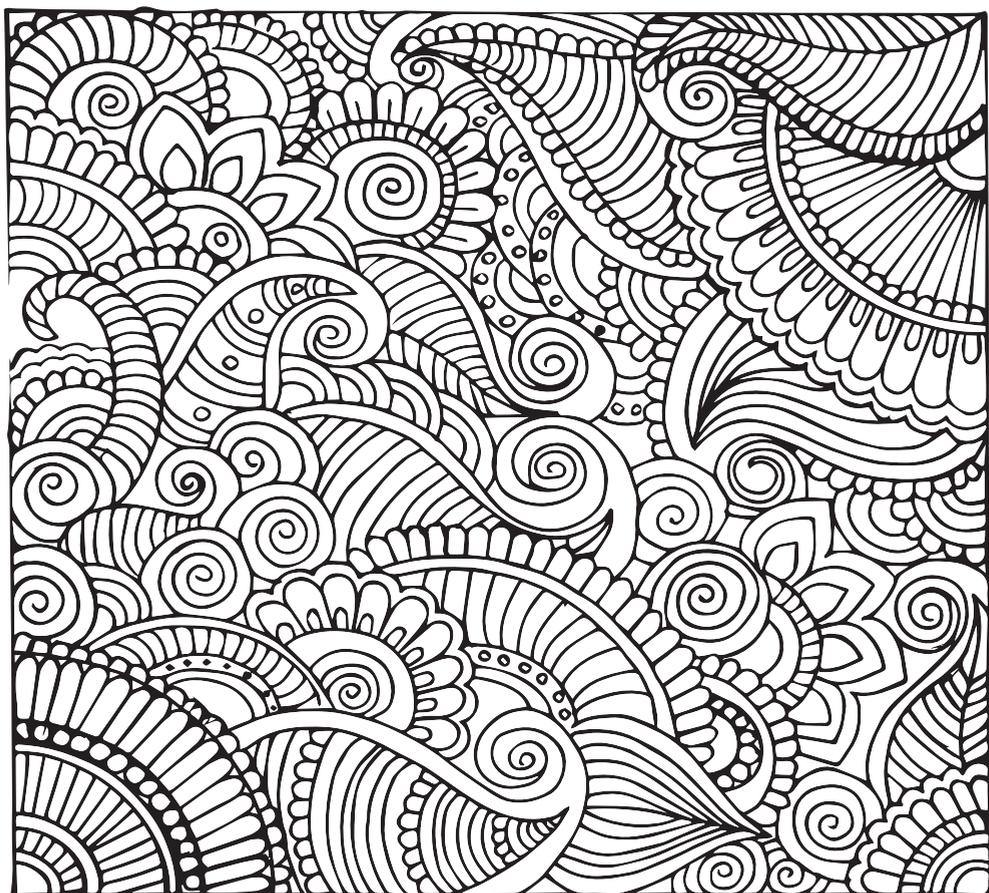


PONTE LOS LENTES DE LA DIVERSIDAD ¿Qué decides ver?, ¿qué decides crear?

En este recorrido pudimos apreciar la riqueza que trae la diversidad y los riesgos de reproducir, celebrar y hasta ignorar la discriminación, pues lo que se pone en riesgo es la vida misma.

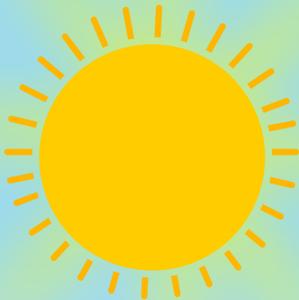
La decisión es de cada uno de nosotros: ¿vamos a permitir florecer la diversidad en nuestra escuela y nuestro territorio, o si por el contrario vamos a hacer los depredadores y agresores que se quedan observando la vida a blanco y negro?

Sí decidimos sumarnos a la diversidad, vamos a poder pintar el mundo de todos los colores y descubrir como conviven desde el respeto múltiples creencias, pensamientos, sentimientos, imaginarios y formas de ver el mundo, para finalmente comprender que no hay una forma de vivir, sino que somos millones de vidas enlazadas y todas las vidas merecen ser vividas.



Referencias

- Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098 de 2006.
- Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1257 de 2008. Bogotá.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1482 de 2011. Ley Antidiscriminación. Bogotá.
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1620 de 2013 Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y la Mitigación de la Violencia escolar. Bogotá.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2001). Encuesta de convivencia escolar y circunstancias que la afectan, para estudiantes de 5° a 11° de Bogotá. Bogotá: DANE.
- Lipszyc, C. (2006). La discriminación en la escuela: Los iguales y los otros. *Revista Futuros*. Obtenido de https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/Ld_h/18.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Colombia aprende. Obtenido de <https://www.colombiaprende.edu.co/>
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013. Bogotá DC: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de educación Nacional, et al. (2016). Ambientes escolares libres de discriminación. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. París: ONU.
- República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá.
- UNESCO. (2016). Out in the Open. Education sector responses to violence based in sexual orientation and gender identity/expression. París: UNESCO.
- UNICEF. (1989). Convención de los derechos del niño.
- UNICEF. (diciembre de 2020). Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo. Obtenido de <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>



“

La ESCUELA es...

El lugar donde se hacen amigos, no se trata sólo de edificios, aulas, salas, pizarras, programas, horarios, conceptos.

Escuela es, sobre todo, gente, gente que trabaja, que estudia, que se alegra, se conoce, se estima.

El director es gente, el coordinador es gente, el profesor es gente, el estudiante es gente, cada funcionario es gente.

Y la escuela será cada vez mejor, en la medida en que cada uno se comporte como compañero, amigo, hermano.

Nada de isla donde la gente esté rodeada de cercados por todos los lados. Nada de convivir las personas y que después descubras que no existe amistad con nadie. Nada de ser como el bloque que forman las paredes, indiferente, frío, solo.

Importante en la escuela no es sólo estudiar, no es sólo trabajar, es también crear lazos de amistad, es crear un ambiente de camaradería, es convivir, es unirse.

Ahora bien, es lógico... que en una escuela así sea fácil estudiar, trabajar, crecer, hacer amigos, educarse, ser feliz”.

- Paulo Freire -



”

Canada 

APOYAR 
Capacidades Humanas

ISBN 978-958-58710-6-9

